



Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M E N S A J E N° 46/025

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2025-3-18-0000824

Montevideo, **23 DIC. 2025**

SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASAMBLÉA GENERAL

INGENIERA CAROLINA COSSE

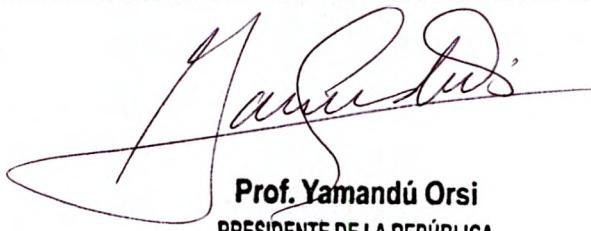
El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente Proyecto de Ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida por el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida de aguas jurisdiccionales del Velero Escuela ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesto por 85 (ochenta y cinco) efectivos, a los efectos de la realización del "XXXVI Viaje de Instrucción", en el período comprendido entre el 24 de abril y el 15 de setiembre del 2026, cuyo recorrido por varios puertos se encuentra aún por definir.

Cabe destacar que la misión del Velero Escuela "CAPITÁN MIRANDA" es consolidar técnicamente la formación profesional de las futuras generaciones de Oficiales de la Armada Nacional, permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval y desarrollar habilidades y destrezas marineras, para lo cual, la navegación a vela se constituye como el medio idóneo para dichos efectos.

Concomitantemente, el ROU 20, enarbolando de forma emblemática el Pabellón patrio en los mares del mundo, se ha transformado en un elemento primordial de la Política Exterior del Estado Uruguayo, permitiendo difundir la cultura y tradiciones de nuestra Nación, el mantenimiento de fluidos contactos con Armadas amigas, interactuando en diversas áreas, promoviendo la cooperación técnica y material, afianzando los lazos de amistad y confianza mutua y en el plano del comercio exterior, como medio de apertura y consolidación de mercados.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Asamblea General atentamente.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

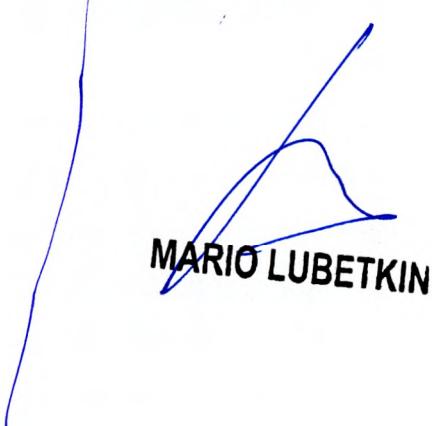


SANDRA LAZO

DJN/SECC.JUR
CG/LR



CARLOS NEGRO.



MARIO LUBETKIN

ESTADO DE COLOMBIA



Ministerio de Defensa Nacional

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales del Velero Escuela ROU 20 “CAPITÁN MIRANDA”, su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta por 85 (ochenta y cinco) efectivos, a efectos de realizar el “XXXVI Viaje de Instrucción”, a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 24 de abril y el 15 de setiembre de 2026, visitando puertos de diversos países.

Ministerio de Defensa Nacional

SANDRA LAZO

CARLOS NEGRO

MARIO LUBETKIN

DJN/SECC.JUR
CG/LR